



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 ENE. 1990

Expte. N° 17.082/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario hace saber el informe presentado por el Jefe del Departamento de Sanidad, donde solicita se aplique una sanción disciplinaria para el Sr. / Jorge Enrique Cepurbeda, agente administrativo de la Dirección de Contabilidad, a raíz de los hechos denunciados en dicho informe; como asimismo el Sr. Cepurbeda mediante nota relata los hechos sucedidos en el mencionado Departamento, y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo/ de Asesoría Jurídica, con el objeto de esclarecer los incidentes ocurridos y denunciados por las partes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consi- / guientes.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 005 - 90